



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda:

Primero: Proceda a informar lo siguiente,

- Razones de la suspensión de turnos para atención ambulatoria en materia de oncología en el Centro de Especialidades Médicas de Santa Fe (CEMAFE).

- Razones de la suspensión de turnos para atención ambulatoria en materia de rehabilitación para personas con discapacidad temporal en el Hospital de Rehabilitación Integral "Dr. Carlos Vera Candioti".

Segundo: Interceda ante el PEN a los fines que, a través del Ministerio que corresponda, proceda a intervenir a los efectos de obtener un sistema de turnos para garantizar la atención efectiva en forma ambulatoria en materia de oncología y rehabilitación.

Nicolás MAYORAZ
Diputado provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

En consonancia con las medidas de prevención y restricción que se tomaron en los distintos efectores de salud de gestión estatal de la Provincia de Santa Fe, tras la rápida propagación del virus Covid-19, la peligrosidad del mismo y la obligación por parte de la población de cumplir aislamiento social, preventivo y obligatorio, las autoridades del Centro de Especialidades Médicas de Santa Fe (CEMAFE) y del Hospital de Rehabilitación Integral "Dr. Carlos Vera Candioti" suspendieron los pedidos de turnos presenciales en todas las especialidades de atención ambulatoria.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sin embargo, esta disposición, resulta de aplicación imposible para las especialidades de oncología y rehabilitación cuyos pacientes requieren atención inmediata para atender sus patologías y/o enfermedades.

En este sentido, cabe resaltar, que el PEN mediante decisión administrativa de fecha 18/04/20, se habilitó el ejercicio de la atención médica programada, de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas a través de un sistema de turno previo, bien podría –analógicamente– aplicarse a las especialidades que se detallan en este proyecto.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

Nicolás MAYORAZ
Diputado provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial